



~~C. Valdes P.~~

Enthia Maria Valdes P.
Regidora N° 5

~~Denia Maria Arevalo B.~~

Denia Maria Arevalo B.
Regidora N° 4

~~Jose Bernardino Portillo~~
Jose Bernardino Portillo
Regidor N° 6

~~Leonidas Mejia~~
Leonidas Mejia
Regidor N° 7

Carlos Alfredo Arevalo
Carlos Alfredo Arevalo
Regidor N° 8

~~Vice Alcalde~~
Vice Alcalde
Jose Luis Maldonado
Vice Alcalde

~~Cesar R. Agustin~~
Cesar R. Agustin
Alcalde

~~Jorge Roberto Acosta~~
Jorge Roberto Acosta
Regidor N° 3

~~Edith Lourdes~~
Edith Lourdes
Secretaria Municipal



ACTA N° 256 - 2023

Reunidos La Honorable Corporación del Municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepaque en el salon de sesiones municipal a los veinticuatro (24) días de marzo del año dos mil veintitres (2023) en sesion ordinaria presidida por el Lic. Cesar Roddan Agustin Franco en su condición de Alcalde Municipal con presencia del Sr. Jose Luis Maldonado Peña, vice alcalde municipal y asistencia de regidores por su orden Denia del Carmeli Oliva Graza. Primera regidora, Miguel Angel Peña Villanueva, Segunda.



Regidor, Jorge Roberto Acosta Graza, Tercer Regidor Denya Maria Avevalo Buezo, Cuarta Regidora, Cinthia Maria Valdes Pacheco, quinta regidora, Jose Bernardino Portillo, Sexta regidor Leónidas Mejía, séptimo Regidor, Carlos Alfredo Avevalo, Octavo Regidor, y el Sr. Marco Antonio Peña Pinto, Comisionado de Transparencia, ante la Secretaría municipal Edy Lourdes Villeda Serrano que da fe. Se procedió de la forma siguiente:

- 1- Comprobación del quórum, manifestando la existencia del mismo
- 2- Oración a Dios realizada por Alcalde Municipal.
- 3- Se dio lectura discutida y aprobó la agenda a desarrollar para la sesión del día
- 4- El Alcalde declara abierta la sesión a las 2:00 Pm
- 5- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada por unanimidad
- 6- Se comenzó dando participación a Ing. Tomas Alexis Duran Villeda Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental quien socializa "Proyecto de Campaña de Limpieza y Orden" "Mi Municipio" que se desarrollara por medio de UMA con el Apoyo de Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERN) Se manifiesta uno de los requisitos para que SERN desembolse el apoyo de cien mil lempiras (Lps. 100,000.00) de presupuesto para el desarrollo del proyecto es que este socializado con la Corporación Municipal y que se firme convenio de Cooperación entre Municipalidad de Sinuapa y SERN, A la vez se solicita si en caso de ser necesario la Municipalidad puede aprobar una contrapartida de cooperación para llevar a cabo el proyecto. Con lo que Corporación Municipal por unanimidad Acuerda apoyar el desarrollo del Proyecto de Campaña de Limpieza y Orden Mi Municipio y aprueba una contrapartida de veinte mil lempiras (Lps. 20,000.00) en cooperación para desarrollo del proyecto.
- 7.8- Se dio participación a



Comisionado de Transparencia Lic. Marco Antonio Peña Pinto quien hace consulta a Corporación si aprobarán presupuesto de apoyo para las actividades que la comisión de transparencia debe realizar, por lo cual la Corporación acuerda aprobar un presupuesto de mil quinientos lempiras mensuales (Lps. 1.500.00) y también apoyar con la merienda el día que realicen reunión. 3. Puntos varios - 3.1- Se da participación a Lic. Nidia Alexandra Méndez Grazo Auditora Interna quien presenta su informe de Actividades correspondiente del mes de enero y febrero. Así mismo hizo recordatorio de hacer declaración jurada. 3.2 En vista de la solicitud presentada por la señora: Zoila Marina Hernández Sanabria, mayor de edad, casada, maestra de educación primaria, vecina del municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque con DNI N° 1476-1980-00109 solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio El Centro, Jurisdicción de Sinuapa el cual mide un área total de noventa y dos metros cuadrados con diecinueve centésimas de metro cuadrado (92.19 Mts^2) con las medidas y colindancias siguientes: Al Sur: del punto uno (1) al punto dos (2) mide seis punto cincuenta y cinco metros (6.55 Mts) y colinda con calle pública, al oeste: del punto dos (2) al punto tres (3) mide catorce punto quince metros (14.15 Mts.) y colinda con calle pública. Al Norte: del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide seis punto cincuenta y cinco metros (6.55 Mts) y colinda con Flor Morena Hernández Sanabria. Al Este: del punto cuatro (4) al punto uno (1) mide catorce metros (14. Mts) y colinda con Ana Belly Hernández Sanabria. Inmueble que hubo por donación de mis hermanas Flor Morena Hernández Sanabria y Ana-Belly Hernández Sanabria mediante



documento privado de donación. La Corporación en pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta y en cumplimiento de los Artículos 43 y 70 de la ley de municipalidades y su reglamento vigente y en vista de la Resolución favorable por el jefe de Departamento de Catastro José Napoleón Hernández y el Regidor N°2 Miguel Ángel Peña Villanueva nueva conceder Dominio Pleno a la Sra. Zaira Marina Hernández Sanabria siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar certificación previa al pago de Setecientos treinta y siete lempiras (Lps. 737.00) en Tesorería Municipal comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrita bajo el tomo N°5 tomo 187 del registro de la propiedad. 8.3- En vista de la solicitud presentada por la Sra. Ana Belly Hernández Sanabria, mayor de edad, casada, maestra de educación primaria, vecina del municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepaque con DNI N°1416-1974-00023 solicitando se le conceda Dominio Pleno de un lote de terreno, ubicado en 3° Centro, Jurisdicción de Sinuapa, el cual mide un área total de setenta y un metros cuadrados con cero siete centésimas de metro cuadrado (71.07 Mts^2) con las medidas y colindancias siguientes AL SUR: del punto uno (1) al punto dos (2) mide cinco punto quince (5.15 Mts) y colinda con calle pública. AL OESTE: del punto dos (2) al punto tres (3) mide catorce metros (14 Mts) y colinda con Zaira Marina Hernández Sanabria AL NORTE: del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide cinco punto quince metros (5.15 Mts) y colinda con Flor Morena Hernández Sanabria. AL ESTE: del punto cuatro (4) al punto uno (1) mide trece punto sesenta metros (13.60 Mts) y colinda con Luis Arnaldo Hernández Sanabria, inmueble que hubo por



por donación de mis hermanas Flor Moreno Hernandez Sanabria y Zeila Marina Hernandez Sanabria mediante documento privado de donación. La Corporación Municipal en pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta y en cumplimiento de los Artículos 43 y 70 de la ley de Municipalidades y en vista de la resolución favorable por el Jefe de Departamento de Catastro José Napoleón Hernández y el regidor N°2 Miguel Ángel Peña Villanueva Acuerda conceder Dominio Pleno a la Sra. Ana Betty Hernández Sanabria, siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar certificación previa al pago de quinientos sesenta y ocho lempiras con cincuenta y seis centavos (568.56) en Tesorería Municipal. Comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrito bajo tomo número 5 tomo 187 del registro de la propiedad

8.4-Se informa a Corporación que el Instituto de la Propiedad esta solicitando nuevos requisitos para poder inscribir Dominios Plenos como ser: constancias de ICF, constancias de CODEN y UMA. por lo que Corporación Municipal por unanimidad acuerda que la municipalidad ya no realice las inscripciones.

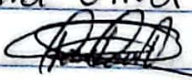
A partir de la fecha la inscripción la realizara el interesado. 8.5 el alcalde informo se realiza viaje

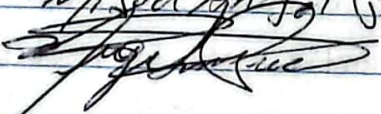
a Tegucigalpa y con el tema de los proyectos del programa de intervención a caminos rurales productivos se llevo adenda para que realicen el pago total de apoyo de proyectos, así mismo informo se gestiona pavimentación de 576 metros lineales

de calle de barrio el calvario, Sinuapa 8.6 el alcalde informo se realiza reunion con plan trifinio y se gestiona la pre-inversión a traves de BCI E el estudio de prefactibilidad de proyecto de



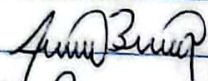
calle de Plan de Rancho a Jocotan y estudio de prefactibilidad de proyecto de agua potable de comunidad el Chorro. 8.7- El Alcalde informa a solicitud mediante oficio N° 022 - DSE 2023 que se debe notificar a la dirección de fortalecimiento municipal (DFM), que se ejecutara los fondos de transferencia provenientes de gobierno central, segun los porcentajes establecidos en el decreto 157-2022, de la D.G.P.R. para el ejercicio fiscal 2023. A lo cual la Corporación municipal por unanimidad aprueba que se notifique a la Dirección de fortalecimiento municipal que los fondos provenientes del Gobierno Central sean ejecutados segun los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del Presupuesto de la Republica. 8.8- el Alcalde realiza observación al punto de acta 8.5 el estudio de prefactibilidad de proyecto de agua potable es el Cosco Urbano. 9. Cierre de Reunión- el Alcalde en vista de estar agotada la agenda da por cerrada la Reunión firmando todos para constancia.

Regidora #1
Dania Oliva Erazo.


Regidor #2
Miguel Ángel Peña V.


Regidor #3
Jorge Roberto Acosta Erazo.


Regidor N° 4
Dania Maria Arévalo



Jose Bernardino Portillo
Regidor #6

Luis H. Regido 7.

Regidor #8
Carlos Alfredo Arevalo


Cinthia Maria Valdez Pacheco
Regidora #5


Asesor


Jefe
Vice Alcalde


Eduardo Uribe
Eduardo Uribe
Secretaria Municipal